RESOLUCIÓN

Asunto: Versión revisada de las normas de calidad de servicio de las OCN de Interpol

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 73ª reunión, celebrada en Cancún del 5 al 8 de octubre de 2004,

CREYENDO en la eficacia del Programa de intercambio de procedimientos más recomendables como sistema de seguimiento para comprobar los progresos realizados en la aplicación de las normas de calidad,

CONSCIENTE de la importancia primordial que reviste la aplicación de estas normas de calidad para ayudar al desarrollo, la credibilidad y la eficacia de las OCN,

CONVENCIDA de que la plena aplicación de las normas de calidad de servicio puede desempeñar un importante papel a la hora de facilitar la cooperación internacional,

CONSCIENTE de que, después de diez años, es necesario actualizar y completar las normas existentes actualmente,

MUESTRA SU ACUERDO con la propuesta relativa a la modificación del preámbulo, el título y el contenido de las citadas normas y añade las cuatro normas siguientes:

- Ubicación y situación de las OCN,
- Seguridad,
- Integridad,
- Aplicación de las normas de calidad de servicio;

APRUEBA el documento titulado "Versión revisada de las normas de calidad de servicio de las OCN de Interpol".

Aprobada.